

Dependencia y denominación del empleo Código Grado 1. DESPACHO DEL MINISTRO 1 Ministro 0005 1 Asesor 1020 06 1 Profesional Especializado 3010 15

Profesional Especializado
3010
12
3
Profesional Especializado
3010
09
1
Profesional Universitario
3020
08
8
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario

3020
04
1
Secretario Privado
3035
12
1
Técnico operativo
4080
11
5
Secretario
5040
13
2
Auxiliar Administrativo
5120

1	
Secretario Ejecutivo del Despacho de	Ministro
5230	
22	
6	
Conductor Mecánico	
6010	
08	
2	
Celador	
6020	
06	
2	
Auxiliar de Servicios Generales	
6035	

2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO Viceministro Asesor Profesional Especializado Profesional Universitario

Técnico Administrativo

Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo

Auxiliar Administrativo

1	
Secretario	
5140	
10	
1	
Conductor Mecánico	
6010	
08	
3	
Auxiliar de Servicios Generales	
6035	
05	
2.1. Oficina de Investigaciones Socio Jurídicas y de Prevención del	Delito
1	
Jefe de Oficina	
2045	
21	

2
Profesional Especializado
3010
09
4
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Programador de Sistemas
4060
07

Técnico Administrativo
4065
09
2
Operador de Equipo de Sistemas
4100
06
2
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Asistente Administrativo
4140
12
1

Secretario Ejecutivo

Secretario Secretario Conductor Mecánico Auxiliar de Servicios Generales

07
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
3. DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
1
Secretario General de Ministerio
0035
12
1
Profesional Universitario
3020
06
1

Asistente Administrativo

4140
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
2
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Conductor Mecánico

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Asistente Administrativo

1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
6120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Secretario
5140
10

Ayudante de Oficina
5155
07
1
Ayudante de Oficina
5155
05
1
Conductor Mecánico
6010
08
2
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
3.2. Oficina de planeación.

Jefe de Oficina
2045
21
3
Profesional Especializado
3010
15
2
Profesional Especializado
3010
14
4
Profesional Especializado
3010
12
2
Profesional Especializado

3010
10
1
Técnico en Presupuesto
4035
13
1
Programador de Sistemas
4060
12
1
Dibujante
4095
08
2
Operador de Equipos de Sistemas
4100

06
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Transcriptor de Datos
6005
08
1
Conductor Mecánico
6010
08
2
Auxiliar de Servicios Generales
6035

3. 3. DIVISION DE PERSONAL Jefe de División Profesional Especializado Profesional Universitario (medio tiempo) Profesional Universitario

1
Profesional Universitario
3020
05
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
07
2
Auxiliar de Técnico
4110
06

Auxiliar de Técnico
4110
03
2
Asistente Administrativo
4140
15
1
Asistente Administrativo
4140
10
1
Coordinador
5005
21
5
Secretario Ejecutivo

5040
13
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Cajero
5095
10
4
Auxiliar Administrativo
5120
11
2
Auxiliar Administrativo

Secretario

Secretario

Secretario

Ayudante de Oficina

Ayudante de Oficina

Operario

Enfermero Auxiliar

3. 4. DIVISION ADMINISTRATIVA

Jefe de División

1
Profesional Especializado
3010
09
2
Profesional Universitario
3020
06
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Asistente Administrativo
4140
15

Coordinador
5005
21
4
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Supervisor
5105
12
5
Auxiliar Administrativo
5120
11
4
Auxiliar Administrativo

Secretario

Secretario

secretario

Ayudante de Oficina

Ayudante de Oficina

Operario Calificado

Operario Calificado

Conductor Mecánico

Celador

Auxiliar de Servicios Generales

Auxiliar de Servicios Generales

3.5. DIVISION DE PRESUPUESTO

Jefe de División

1
T
Ξ

Secretario Ejecutivo

5040

13

3.5.1. Sección de Ejecución Presupuestal

1

Jefe de Sección

2075

80

1

Profesional Especializado

3010 10

1

Profesional Universitario

3020

1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico en Presupuesto
4035
13
1
Técnico en Presupuesto
4035
11
5
Técnico en Presupuesto
4035
10

Técnico en Presupuesto
4035
07
1
Técnico
4065
11
1
Coordinador
5005
21
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario Ejecutivo

3.5.2. Sección de Tesorería

Jefe de Sección

Profesional Universitario

Técnico en Presupuesto

Técnico en Presupuesto

Cajero

Auxiliar Administrativo

Secretario

Ayudante de Oficina

4. DIRECCION GENERAL DE PRISIONES Director General de Ministerio Asesor Comandante Superior de Prisiones Profesional Especializado

Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario

2
Profesional Universitario
3020
03
1
Programador de Sistemas
4060
11
1
Dibujante
4095
08
1
Operador de Equipo de Sistema
4100
05

Asistente Administrativo
4140
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
4
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Almacenista
5080
13
3
Auxiliar Administrativo

5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
4
Secretario
5140
10
1
Ayudante de Oficina
5155
05
1
Conductor Mecánico

Profesional Universitario Secretario Ejecutivo Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo

1
Secretario
5140
10
2
Secretario
5140
08
1
Secretario
6140
06
2
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05

4. 2. División Legal.

1
Jefe de División
2040
12
2
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Profesional Universitario
3020
03

Técnico Operativo
4080
10
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Dactiloscopia
4125
07
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
2
Secretario Ejecutivo

Secretario

Secretario

Ayudante de Oficina

Ayudante de Oficina

05
2
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
4.3. División de Rehabilitación
1
Jefe de División
2040
12
9
Profesional Universitario
3020
06
2
Profesional Universitario

Profesional Universitario Auxiliar de Técnico Coordinador Secretario Ejecutivo

Ayudante de Oficina
5155
05
2
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
4.4. División de Seguridad y Control.
1
Jefe de División
2040
12
3
Profesional Especializado
3010
10

Profesional universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
05
2
Profesional Universitario
3020
04
1
Profesional Universitario
3020
03
1
Auxiliar de Técnico

4110
06
1
Asistente Administrativo
4140
12
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
3
Secretario
5140
10
2
Secretario

Secretario

Ayudante de Oficina

Ayudante de Oficina

Auxiliar de Servicios Generales

4. 5. Escuela	Penitenciaria
1	
Director de Un	idad Académica
2135	
07	
3	
profesional uni	versitario
3020	
06	
3	
Instructor	
4085	
10	
3	
Instructor	
4085	

1
Almacenista
5080
13
2
Secretario
5140
10
1
Ecónomo
5150
07
5
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05

Enfermero Auxiliar
6045
08
4. 6. Establecimientos de detención, penas y medidas de seguridad
39
Profesional Universitario
3020
08
7
Profesional Universitario
3020
06
11
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
06

Profesional Universitario
3020
05
214
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
04
12
Profesional Universitario
3020
03
35
Capellán (medio tiempo)
3060
04
1

Técnico en Educación

Instructor Instructor Operador de Equipo de Sistemas Auxiliar de Técnico

06
40
Dactiloscopista
4125
06
5
Mayor de Prisiones
5000
12
34
Pagador
5045
13
20
Director de Establecimiento Carcelario
5070
18

26
Director de Establecimiento Carcelario
5070
15
40
Director de Establecimiento Carcelario
5070
13
100
Director de Establecimiento Carcelario
5070
11
4
Almacenista
5080

Supervisor (medio tiempo)
5105
12
20
Capitán de Prisiones
5110
11
20
Subdirector de Establecimiento Carcelario
5115
11
16
Subdirector de Establecimiento Carcelario
5115
09
52

Auxiliar Administrativo

Secretario

Secretario

Secretario

Teniente de Prisiones

Ecónomo

Ayudante de Oficina

Ayudante de Oficina

Sargento de Prisiones

Cabo de Prisiones Guardián De Prisiones Guardián de Prisiones Operario Calificado

Conductor Mecánico
6010
08
12
Ayudante
6025
05
20
Operario
6030
05
194
Auxiliar de Servicios Generales

Enfermero Auxiliar

6045
09
6
Enfermero Auxiliar
6045
08
5. DIRECCION GENERAL DE MEDICINA LEGAL
5.1. Dirección
1
Director General de Ministerio
0100
10
1
Profesional Especializado
Troresional Especializado

	•	
	ı	

Secretario Ejecutivo

Secretario

5.3. División Médica.

Jefe de División

Secretario Ejecutivo

5.3.1. Sección de	Reconocimientos forenses.
1	
Médico Especialista	а
3120	
16	
2	
Médico	
3085	
14	
1	
Odontólogo	
3085	
14	
2	
Profesional Univers	sitario
3020	
08	

Secretario Ejecutivo

Secretario

5.3.2. Sección Neuropsiquiatría.

Médico Especialista

Profesional Especializado

1
Médico
3085
14
1
Médico (medio tiempo)
3085
14
1
Técnico Operativo
4080
11
1
Secretario Ejecutivo
5040
13

Secretario
5140
10
5.3.3. Sección de Patología Forense.
1
Médico Especialista
3120
16
1
Médico
3085
14
1
Técnico Operativo
4080
11

Secretario Ejecutivo 5.3.4. Sección de Laboratorios Forenses . Investigador Científico Investigador Científico Profesional Especializado

Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
3
Secretario
5140
10
5.3.5. Sección de Estadística e Informática Forense.
1
Investigador Científico
3000
15

Profesional Especializado
3010
13
2
Profesional Universitario
3020
08
2
Profesional Universitario
3020
06
2
Profesional Universitario
3020
04
1
Programador de Sistemas

4060
11
2
Operador de Equipo de Sistemas
4100
08
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
5
Secretario

5.4. División Criminalística.

Jefe de División

Secretario Ejecutivo

5.4.1. Sección de Balística Forense

Jefe de Sección

Profesional Universitario

3020
08
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
5.4.2. Sección de Grafología y Documentos Copia Forense
1
Jefe de Sección
2075
09
1
Profesional Universitario

3020
08
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario
5140
10
5.4.3. Sección Físico Química Forense.
1
Investigador Científico
3000
15
1

Profesional Especializado

3010
13
1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Secretario Ejecutivo
5040

13
5.4.4. Sección de Identificación, Topografía y Fotografía Forense
1
Jefe de Sección
2075
09
1
Profesional Universitario
3020
08
1
Fotogrametrista
4050
11
1
Técnico Operativo
4080

Dibujante

Topógrafo Tecnólogo

Secretario Ejecutivo

Secretario

5.5. División de Servicios Administrativos.
1
Jefe de División
2040
16
1
Profesional Especializado
3010
13
2
Profesional Especializado
3010
10
2
Profesional Universitario
3020

2
Profesional Universitario
3020
06
5
Profesional Universitario
3020
04
2
Técnico Administrativo
4065
11
6
Técnico Operativo
4080
10

Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Archivista
4135
12
1
Asistente Administrativo
4140
15
1
Coordinador
5005
19
1
Secretario Ejecutivo

5040
15
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Jefe de Almacén
5060
17
1
Almacenista

2
Operario Calificado
6000
09
6
Conductor Mecánico
6010
09
8
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
4
Celador
6020
06

Ayudante
6025
05
REGIONALES
MEDICINA LEGAL
5.6. Regional del Norte.
1
Director Regional
2035
16
6
Profesional Universitario
3020
08
3
Profesional Universitario
3020

Profesional Universitario (medio tiempo) 3020

Profesional Universitario

Médico (medio tiempo)

Médico

3
Médico Especialista
3120
16
1
Dactiloscopista
4125
07
1
Asistente Administrativo
4140
15
1
Grafólogo
4145
10

Técnico en Balística
4155
09
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
2
Secretario Ejecutivo
4040
11
1
Almacenista

Secretario Ayudante de Oficina Operario Calificado Conductor Mecánico

Profesional Especializado

Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario

2
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
06
6
Profesional Universitario
3020
05
6
Profesional Universitario
3020
04
6
Profesional Universitario
3020
03
10

Médico
3085
14
12
Médico(medio tiempo)
3085
14
20
Médico Especialista
3120
16
1
Fotogrametrista
4050
11
1
Fotogrametrista

Grafólogo

4
Técnico en Balística
4155
09
2
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Técnico Administrativo
4165
11
2
Secretario Ejecutivo
5040

Secretario Ejecutivo
5040
15
8
Secretario Ejecutivo
5040
13
10
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
13
2
Supervisor

Secretario

Ayudante de Oficina

Operario Calificado

Operario Calificado

4
Conductor Mecánico
6010
09
12
Celador
6020
06
12
Ayudante
6025
05
18
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07

5.8. Regional del Sur.

1
Director Regional
2035
16
1
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
08
6
Profesional Universitario
3020
08
2
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
06
4

Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
3
Médico(medio tiempo)
3085
14
2
Médico
3085
14
4
Médico Especialista

Técnico Operativo Auxiliar de Técnico Dactiloscopista Asistente Administrativo

Grafólogo

Técnico en Balística

Topógrafo Tecnólogo

Secretario Ejecutivo

7
- 1

Secretario Ejecutivo

Almacenista

Secretario

Ayudante de Oficina

Operario Calificado
6000
09
1
Conductor Mecánico
6010
09
1
Fotógrafo
6015
07
6
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
5.9. Regional del Noroccidente.

Director Regional
2035
16
12
Profesional Universitario
3020
08
2
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
06
1
Profesional Universitario

3020
04
3
Médico
3085
14
4
Médico (medio tiempo)
3085
14
5
Médico Especialista
3120
16
3
Técnico Operativo
4080

Dibujante

Auxiliar de Técnico

Dactiloscopista

Asistente Administrativo

2
Grafólogo
4145
10
2
Técnico en Balística
4155
09
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Secretario Ejecutivo
5040
15

Secretario ejecutivo
5040
13
1
Almacenista
5080
13
6
Secretario
5140
10
2
Secretario
5140
08
8
Operario Calificado

6000
09
1
Conductor Mecánico
6010
09
1
Fotógrafo
6015
07
6
Auxiliar de Servicios Generales
6035
07
5.10. Regional del Nororiente.
1
Director Regional

2035
16
7
Profesional Universitario
3020
08
2
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
08
3
Profesional Universitario
3020
06
3
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020

06
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Médico (medio tiempo)
3085
14
2
Médico
3085
14
2
Médico Especialista
3120

2
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Dactiloscopista
4125
07
1
Asistente Administrativo
4140
15
1
Grafólogo
4145

Técnico en Balística
4155
09
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista

Secretario Ayudante de Oficina Operario Calificado Conductor Mecánico

08
1
Profesional Universitario(medio tiempo)
3020
06
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
2
Médico (Medio tiempo)
3085

Médico

Médico Especialista

Técnico Operativo

Auxiliar de Técnico

Dactiloscopista
4125
07
1
Asistente Administrativo
4140
15
2
Grafólogo
4145
10
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Secretario Ejecutivo

1
Secretario Ejecutivo
5040
11
1
Almacenista
5080
13
5
Secretario
5140
10
1
Secretario
5140

Operario Calificado Conductor Mecánico Fotógrafo Auxiliar de Servicios Generales

5.12. Regional del Suroriente
1
Director Regional
2035
16
4
Profesional Universitario
3020
08
1
Profesional Universitario (medio tiempo)
3020
06
1
Profesional Universitario
3020

1
Profesional Universitario
3020
04
1
Médico (medio tiempo)
3085
14
2
Médico
3085
14
1
Médico Especialista
3120
16

Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Dactiloscopista
4125
07
1
Asistente Administrativo
4140
15
1
Grafólogo
4145
10
1
Técnico en Balística

4155
09
1
Topógrafo Tecnólogo
4160
10
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1
Almacenista
5080
13
4
Secretario
5140

Operario Calificado Conductor Mecánico Fotógrafo Auxiliar de Servicios Generales

6. DIVISION DE ASISTENCIA A LA RAMA JURISDICCIONAL Jefe de División Profesional Universitario Auxiliar de Técnico Secretario Ejecutivo

17
4
Secretario
5140
10
7
Ayudante de Oficina
5155
07
7. DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"
1
Director General de la Escuela Judicial
0048
1
Asesor

1020
02
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
1
Ayudante de Oficina
5155
07
1
Conductor Mecánico
6010
08
7.1. División Académica.
1
Jefe de División

2040
16
3
Profesional Especializado
3010
10
4
Profesional Especializado
3010
09
3
Profesional Especializado
3010
08
1
Secretario Ejecutivo
5040

11	
4	
Secretario	
5140	
08	
1	
Conductor Mecánico	
6010	
08	
7.2. División de Coordinación Administrativa y Desarrollo Instituciona	۱.
1	
Jefe de División	
2040	
16	
3	
Profesional Universitario	
3020	

Técnico Administrativo

Dibujante

Secretario Ejecutivo

Auxiliar Administrativo

3
Secretario
5140
08
1
Conductor Mecánico
6010
08
4
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
8. DIVISION DE DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO
1
Jefe de División
2040

Profesional Especializado Profesional Especializado Programador de Sistemas Técnico Administrativo

1
Operador de Equipo de Sistemas
4100
05
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
1
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Secretario
5140
10

Ayudante de Oficina	
5155	
07	
8.1. Oficinas Seccionales de la División de Defensoría Pública de	Oficio.
3	
Profesional Especializado	
3010	
12	
13	
Profesional Especializado	
3010	
10	
10	
Profesional Universitario	
3020	
06	
16	

Secretario Secretario Ayudante de Oficina Ayudante de Oficina ARTICULO 2º. Deróganse los Decretos números 3521 de 1983; 2784 de 1984, los artículos 1º y 2º del Decreto 2779 de 1985; 1260 de 1986; 777 de 1987; 1887 de 1988; 1505 y

2305 de 1989; los artículos 12 y 36 del Decreto 2407 de 1989 y el Decreto 886 de 1990,

mediante los cuales se estableció y modificó la planta de personal del Ministerio de Justicia y las demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 3º. El Ministro de Justicia distribuirá, mediante resolución, los cargos de los establecimientos de detención, penas y medidas de seguridad de la Dirección General de Prisiones y de las Direcciones Regionales de Medicina Legal, de acuerdo con las necesidades del servicio.

ARTICULO 4º. Para efectos de la incorporación de los funcionarios a la planta de personal del Ministerio de Justicia, establecida en el presente Decreto, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto ley 1042 del 7 de junio de 1978.

ARTICULO 5º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 3 de abril de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Justicia,

JAIME GIRALDO ANGEL.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.